

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 266-2015

17 JUN. 2015

Ingeniero
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Mayor
Edward Gaibor
Director de Tránsito, Transporte y Movilidad
Presente

De mi consideración:

Mediante oficio SC-RL-0068-2015, el señor concejal ingeniero Robinson Loaiza, solicita se incluya en el Orden del Día del martes 16 de junio de 2015, el análisis de la Resolución de Concejo 233-2015 en lo referente a: Tarifa nocturna y su horario de aplicación, ya que se estaría cobrando arbitrariamente a partir de las 19H00 sin ningún sustento legal o resolución del Cuerpo Edilicio.- Tarifa Preferencial del transporte en taxis, ya que el Reglamento de la Ley de Tránsito en su artículo 46 determina la aplicación de la tarifa preferencia en todo el transporte terrestre.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 16 de junio de 2015; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y, considerando que, se acepta la moción presentada por la señorita concejala Salomé Marín, en el sentido de que la Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad del GADMA envíe a la Comisión de Tránsito y Transporte un informe sobre el proceso de configuración de los taxímetros en el que se tome en cuenta el kilómetro recorrido, el minuto de espera y el arranque; y, que de forma administrativa se elabore el reglamento pertinente para la aplicación de la Resolución de Concejo 233-2015;

RESOLVIÓ

1. Disponer a la Dirección de Tránsito, Transporte y Movilidad del GADMA envíe a la Comisión de Tránsito y Transporte un informe sobre el proceso de configuración de los taxímetros en el que se tome en cuenta el kilómetro recorrido, el minuto de espera y el arranque; y,
2. Solicitar que, de forma administrativa se elabore el reglamento pertinente para la aplicación de la Resolución de Concejo 233-2015.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Resolución de Concejo 233-2015
c.c. Com. Tránsito
MV/Sonia Cepeda
2015-06-16

Asesoría

Sec. Ejec. Alcaldía

SRI.

ANT

Archivo

RC.